

RESOLUCIÓN

N° 2245/96

EXPEDIENTE N° 15.698/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MGF. 2094

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de un equipo de computación para la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo requerido por la presidencia de la citada Cámara (confr. fs. 3/4), la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

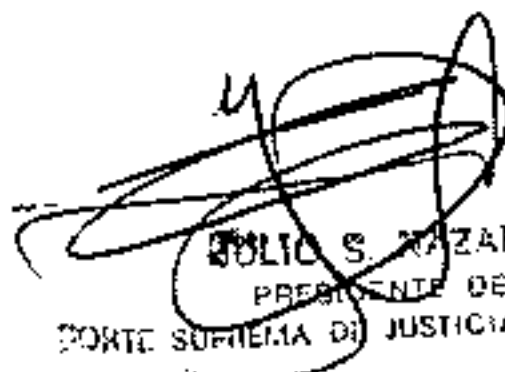
Que efectuada la apertura de ofertas se dió intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 233.-

Que, en atención a lo requerido a fs. 232 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello, SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la citada dependencia a adjudicar la provisión requerida con cargo a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.-

Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION